

ACTA NÚM. 1:

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1).

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1235239

TÍTULO: Aprovechamiento de Maderas en montes públicos patrimoniales y montes privados conveniados, consorciados o con otros títulos habilitantes para ello denominados “SIERRA DE NÍVAR” (Código GR-20010-CP), Término municipal de NÍVAR, “CORTIJO CARIALFAQUI” (Código GR-20038-CP), Término municipal de COGOLLOS DE LA VEGA, “CORTIJO LA MACAIRENA”, (Código GR-20073-CP), Término municipal de GÓJAR, correspondiente al Plan Anual de Aprovechamientos 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.

LETRADO GABINETE JURÍDICO: Alberto Sánchez Martínez

INTERVENTORA: María Salas Rodríguez

VOCALES:

- D^a. Nuria Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.
- D. José García Castillo, Titulado Grado Medio.
- D^a. Leonor Battaner Incertis, Técnico
- D^a. Carmen García Núñez, Auxiliar de Gestión

SECRETARIA: D^a. Lucía Urquiza Porras, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Granada, a 29 de enero de 2025, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, sita en la Avda. Joaquina Eguaras, planta segunda, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Adjudicación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación de la documentación previa a la que se refiere el artículo 140, contenida en el sobre n.º 1, ‘Documentación acreditativa de los requisitos previos’, para la adjudicación de los contratos de aprovechamiento forestales de setas del expediente referenciado que se relacionan a continuación:

SUBEXPTE /LOTE	CÓDIGO	T. MUNICIPAL
L.1 SIERRA DE NIVAR	GR-20010-CP	NÍVAR
L.2 CORTIJO DE CARIALFAQUI	GR-20038-CP	COGOLLOS VEGA
L. 3 CORTIJO LA MACAIRENA	GR-20073-CP	GÓJAR

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada
TFNO: 958145200



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUXMDTZXL2FQ9R8F428GH2CQMZ	PÁG. 1/3	



Constituida la Mesa y abierta la sesión, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de los licitadores que han presentado su proposición a cada uno de los lotes ofertados, resultando como sigue:

SUBEXPTE LOTE	CÓDIGO	TÉRMINO MUNICIPAL	LICITADOR
L.1 SIERRA DE NIVAR	GR-20010-CP	NÍVAR	TUBOCAS S.L.
			MADERAS CAMPOS S.L.
			CARLOS GARRIDO BALINOT
			ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.
L. 3 CORTIJO LA MACAIRENA	GR-20073-CP	GÓJAR	TUBOCAS S.L.
			OLIGIMASA S.L.
			MADERAS CAMPOS S.L.
			CARLOS GARRIDO BALINOT
			ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.
L.2 CORTIJO DE CARIALFA- QUI	GR-20038-CP	COGOLLOS VEGA	TUBOCAS S.L.
			MADERAS CAMPOS S.L.
			CARLOS GARRIDO BALINOT
			ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.

Tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 1, y una vez calificada, la Mesa comprueba que las empresas licitadoras interesadas TUBOCAS S.L. Y ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.- que han presentado ofertas, lo han realizado de forma correcta y en la manera indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y el resto tienen las siguientes deficiencias subsanables:

- MADERAS CAMPOS S.L. debe presentar la Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten el objeto y las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.
- OLOGIMASA S.L. debe presentar la Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten el objeto y las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda.
- CARLOS GARRIDO BALINOT debe presentar la siguiente documentación en formato compatible (.pdf):
 - D.N.I.
 - Anexo IV: Declaración responsable ajustada a Documento europeo único de contratación.
 - Anexo V: Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para licitar.
 - Anexo VI: Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de licitación.
 - Documento acreditativo que trabaja en el sector maderero.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ			30/01/2025
	LUCIA URQUIZA PORRAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imlIXMDTZXL2FQ9R8F428GH2COMZ			PÁG. 2/3

30/01/2025

PÁG. 2/3



Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede dar traslado de la presente al Servicio correspondiente para que requiera a las empresas licitadoras a que presenten la documentación referente a la deficiencias subsanables.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas de la mañana en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: Antonio Lizana Lendínez

Fdo.: Lucía Urquiza Porras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	30/01/2025	
	LUCIA URQUIZA PORRAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUXMDTZXL2FQ9R8F428GH2CQMZ	PÁG. 3/3	